



Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Política social y desarrollo	6
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	8
Subprograma 4. Estadística	10
Subprograma 5. Población	12
Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	13
Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	15
Subprograma 8. Gestión forestal sostenible	16
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo	19
Mandatos legislativos	21

* A/71/50.



Orientación general

7.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Si bien el programa se centra en hacer frente a ciertos desafíos interrelacionados en las esferas económica, social y ambiental, también tiene por objeto contribuir al reforzamiento mutuo de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

7.2 El programa, cuya ejecución estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, garantiza el carácter complementario de sus nueve subprogramas y la sinergia entre ellos. Sus principales objetivos programáticos son: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones normativas a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

7.3 En el bienio 2018-2019, el programa continuará movilizando y prestando asistencia práctica que contribuya a que los compromisos de desarrollo se concreten en medidas. A fin de seguir avanzando hacia sus objetivos programáticos principales, las actividades del programa se centrarán en el desempeño de las siguientes funciones: a) supervisión, investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, entre otras cosas, mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de los resultados de las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado, garantizando al mismo tiempo la debida rendición de cuentas y supervisión por parte de los Estados Miembros. Se prestará una mayor atención a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que salen de un conflicto.

7.4 El programa ha situado las cuestiones de desarrollo entre los temas principales de las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo, enunciada en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El programa seguirá apoyando la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su proceso de seguimiento, así como el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo.

7.5 Para realizar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión a fin de determinar y abordar los nuevos problemas y los desafíos normativos intersectoriales y de apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental.

También es fundamental la integración estratégica para fomentar un proceso de aplicación coherente y coordinado a fin de promover la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello incluye mejorar los vínculos horizontales entre todos los subprogramas para facilitar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y diversos otros asociados.

7.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en sus subprogramas.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: Promover las funciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales para lograr dichos objetivos

Indicadores de progreso

i) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a los sondeos expresando su satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios del proceso intergubernamental, también con la calidad de los informes del Secretario General, que incorporan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y la incorporación de dimensiones de género en la labor del Consejo

ii) Mayor porcentaje de respuestas a los sondeos de la revisión cuatrienal amplia de la política por parte de los Estados Miembros y los representantes del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas durante los trabajos preparatorios de la serie de sesiones sobre actividades operacionales y en las actividades conexas de la serie de sesiones propiamente dicha

- b) Mayor función del Consejo Económico y Social en la orientación a sus órganos subsidiarios y en la promoción de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de todos los aspectos pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la reconstrucción después de los conflictos y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible
- iii) Mayor porcentaje de Estados Miembros y de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas competentes que participan en los debates sobre políticas del Consejo Económico y Social acerca de las emergencias y las crisis de desarrollo mundiales
- i) Mayor porcentaje de referencias al tema principal del Consejo Económico y Social en los documentos oficiales de sus órganos subsidiarios
- ii) Mayor porcentaje de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social que aprueban resoluciones o decisiones en respuesta a las iniciativas de coordinación de políticas del Consejo
- iii) Mayor porcentaje de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han armonizado el ciclo de sus planes estratégicos con el cronograma de la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea General
- iv) Mayor porcentaje de adhesión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la orientación general que ofrece la revisión cuatrienal amplia de la política, en particular en lo que respecta al proceso simplificado y a la mejora de los informes de evaluación
- vi) Mayores contribuciones sustantivas a las deliberaciones del Consejo Económico y Social por parte de múltiples interesados, incluidas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo
- i) Mayor número de recomendaciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social sobre la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de un conflicto y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible
- ii) Mayor número de reuniones en las que el Consejo Económico y Social incorpora cuestiones relativas a la consolidación de la paz
-

Estrategia

7.7 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. La estrategia incluirá:

a) El fortalecimiento de función del Consejo Económico y Social en tanto que órgano principal para la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre estas y la formulación de recomendaciones económicas, sociales y ambientales, por medio de la orientación normativa, y la promoción de la coherencia y la coordinación en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, otorgando la debida consideración a la igualdad de género;

b) La promoción de la coherencia y la eficacia de las políticas y la contribución a una mayor vigilancia y responsabilidad en relación con los compromisos de cooperación para el desarrollo por conducto del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;

c) La promoción de la función del Consejo Económico y Social para lograr una integración equilibrada de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible por medio de su serie de sesiones de integración;

d) El fomento de la participación de un mayor número de interesados por medio del foro sobre la juventud y el foro de alianzas;

e) La prestación de asistencia a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a la hora de impartir orientaciones estratégicas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre las actividades operacionales para el desarrollo;

f) El fomento del diálogo normativo acerca de las cuestiones económicas y sociales interrelacionadas por medio de reuniones especiales con las instituciones financieras y comerciales internacionales;

g) La promoción del diálogo normativo mediante reuniones especiales acerca de las emergencias o crisis mundiales relacionadas con el desarrollo;

h) El apoyo al Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y la facilitación de la contribución de la sociedad civil a la labor del Consejo Económico y Social en las actividades de las Naciones Unidas;

i) El fomento de un enfoque global e integrado del seguimiento y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social mediante el apoyo a la función del Consejo de vigilancia y coordinación de la labor de sus órganos subsidiarios y sus comisiones orgánicas;

j) La asistencia al Consejo Económico y Social, en cooperación con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, en su labor sobre cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de ellos en los países que salen de este tipo de situaciones y sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas;

k) El fortalecimiento de la colaboración del Consejo Económico y Social con los interesados pertinentes del sector privado y la sociedad civil, entre ellos, las comunidades académicas y los medios de información.

Subprograma 2

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: Reforzar la cooperación internacional y la capacidad nacional para lograr una mayor inclusión social y bienestar para todos y hacer realidad e integrar de manera eficaz las dimensiones sociales del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento del entendimiento común, las resoluciones y las medidas a nivel intergubernamental sobre los marcos normativos eficaces para lograr la inclusión social y el bienestar para todos	<p>i) Mayor porcentaje de recomendaciones contenidas en informes del Secretario General que se emplean en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas</p> <p>ii) Mayor porcentaje de recomendaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género utilizadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas</p>
b) Mayor capacidad nacional para traducir de forma eficaz los acuerdos internacionales en políticas y programas nacionales para promover el desarrollo y la inclusión sociales y el bienestar de los grupos sociales	Porcentaje de personal capacitado que responde a los cuestionarios de seguimiento y afirma haber utilizado los conocimientos o las técnicas adquiridas para formular o aplicar políticas y programas nacionales
c) Mayor participación de los Gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en el contexto del diálogo temático intergubernamental sobre políticas para lograr una mayor inclusión social y un mayor bienestar para todos	<p>i) Mayor número de eventos paralelos organizados por los Gobiernos, la sociedad civil y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas durante los procesos intergubernamentales a los que presta servicio la División de Política Social y Desarrollo Social</p> <p>ii) Mayor número de eventos organizados por la División, en colaboración con otras partes interesadas, sobre cuestiones relativas al desarrollo social</p>

Estrategia

7.8 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Política Social y Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La facilitación de las deliberaciones, las medidas y el funcionamiento de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y el apoyo efectivo a ellos, entre otras cosas, mediante la facilitación de acuerdos sobre recomendaciones normativas para la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la reducción de la desigualdad, la promoción de la integración social y la concesión de una mayor atención al pilar social del desarrollo sostenible;

b) El fomento de una mayor sensibilización y un mayor apoyo al seguimiento integrado y a la aplicación de: i) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otros compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo social; ii) los mandatos contenidos en los principales instrumentos y planes de acción internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Otros Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente para las Personas con Discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; iii) el seguimiento del Año Internacional de las Cooperativas, 2012, y el Año Internacional de la Familia; iv) el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza; v) las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; vi) los planes de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los jóvenes y sobre los pueblos indígenas; y vii) el seguimiento de los resultados de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General celebrada en 2014, conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas; y viii) otras decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

c) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con los nuevos problemas en materia de políticas y desarrollo sociales, y la prestación de mayor atención a la integración efectiva de la dimensión social del desarrollo sostenible en la formulación de políticas mediante la investigación, el análisis, la asistencia técnica y la preparación de informes sobre opciones normativas, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, con miras a presentar a los Estados Miembros recomendaciones normativas con base empírica;

d) La prestación de servicios de asesoramiento, actividades de formación y otras actividades de desarrollo de la capacidad con miras a aumentar las aptitudes y el conocimiento de los interesados nacionales para elaborar y aplicar políticas y programas sociales;

e) El fomento de la sensibilización de la sociedad civil y la participación en las políticas y el desarrollo sociales y la facilitación del apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo social.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas y los compromisos conexos de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados acordados de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, en particular Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible</p>	<p>i) Mayor número de recomendaciones sobre políticas en los informes del Secretario General, las publicaciones y los estudios que se incluyen en las declaraciones de los foros políticos de alto nivel y las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social</p> <p>ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a los sondeos reconociendo un alto nivel de satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con el seguimiento y los exámenes, la creación de consenso, las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios, el análisis normativo y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes</p>
<p>b) Mayor aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible por parte de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y programas en apoyo del desarrollo sostenible, con especial hincapié en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la formación de nuevas asociaciones de colaboración</p>	<p>i) Mayor porcentaje de Estados Miembros a los que presta asistencia la División de Desarrollo Sostenible que han puesto en marcha iniciativas de carácter normativo, asociaciones de colaboración y planes de acción para lograr objetivos de desarrollo sostenible</p> <p>ii) Mayor porcentaje de funcionarios nacionales, desglosado por sexo, que responden a los sondeos señalando la utilidad de los instrumentos analíticos facilitados en la capacitación para prestar apoyo eficaz a la aplicación de sus programas y planes de acción para el desarrollo sostenible</p>
<p>c) Mayores contactos entre el plano científico y las políticas y adopción de decisiones con base empírica por parte de los Estados Miembros y otros interesados</p>	<p>Mayor número de referencias al <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i> en declaraciones emitidas por los Gobiernos, publicaciones científicas e informaciones en los medios de comunicación</p>

Estrategia

7.9 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los resultados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en los ámbitos nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible mediante estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y efectivo, en ámbitos como la formulación y el análisis normativo, al foro político de alto nivel y al seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y seguimiento de la Trayectoria de Samoa, entre otras cosas, mediante la preparación de informes analíticos sobre cuestiones y exámenes sobre el desarrollo sostenible;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas orientadas al cumplimiento de los resultados acordados en materia de desarrollo sostenible, así como de apoyo a los procesos intergubernamentales y a la incorporación del desarrollo sostenible a los programas de trabajo de las Naciones Unidas;

d) El apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a mejorar su capacidad para elaborar y poner en práctica estrategias nacionales encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo sostenible, incluido el apoyo a las políticas y los programas sobre recursos hídricos y energéticos, transporte sostenible y ciudades, reducción del riesgo de desastres, océanos, respuestas al cambio climático y mecanismos de facilitación de la tecnología, y apoyo a los Estados Miembros en la creación de sistemas eficaces de examen y presentación de informes a todos los niveles;

e) La incorporación de los grupos principales y otras partes interesadas a la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible;

f) El análisis de las tendencias y las políticas en materia de desarrollo sostenible, incluidos los medios para llevarlas a la práctica, con miras a la elaboración del Informe mundial sobre el desarrollo sostenible;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web caracterizados por la transparencia, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, y de foros en los medios sociales, incluidos sistemas de bases de datos y una plataforma sobre las asociaciones de colaboración;

h) La presentación a los Estados Miembros de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios en favor del desarrollo sostenible.

Subprograma 4 Estadística

Objetivo de la Organización: Se logra el uso de estadísticas e información geoespacial comparables, de alta calidad y de producción nacional por parte de los encargados de la formulación de políticas y otros usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Sistemas mundiales de estadísticas e información geoespacial más sólidos, con una participación más activa de los Estados Miembros y mayor colaboración entre las organizaciones internacionales	i) Mayor número de representantes de Estados Miembros y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial ii) Mayor número de actos conjuntos realizados con organizaciones internacionales sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos atendidas por el subprograma ii) Mayor número de visitas, páginas vistas y usuarios únicos en el sitio web del subprograma iii) Mayor número de seguidores de la cuenta de Twitter del subprograma
c) Mayor producción por los Estados Miembros de estadísticas e información geoespacial de alta calidad para los encargados de la formulación de políticas y el público en general	i) Mayor cantidad de personal nacional especializado en estadística que ha aplicado efectivamente los conocimientos y las habilidades obtenidos en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad impartidas por el subprograma ii) Mayor número de Estados Miembros que han elaborado y aplicado sistemas nacionales de estadística e información geoespacial sostenibles empleando las directrices y el apoyo de capacitación proporcionados por el subprograma

Estrategia

7.10 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Estadística. La estrategia incluirá:

a) La ampliación de la función normativa del subprograma en lo que se refiere a la elaboración y el perfeccionamiento de normas estadísticas, la recopilación y divulgación de datos estadísticos por los Estados Miembros y la coordinación de las actividades estadísticas internacionales, especialmente las

relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras cuestiones normativas nuevas e incipientes;

b) La prestación de ayuda a los países en la creación y la gestión de sistemas estadísticos nacionales sostenibles dotados de estructuras de gobernanza adecuadas, así como en la utilización de las tecnologías más avanzadas de recogida, procesamiento y difusión de datos a fin de mejorar la calidad y la accesibilidad de la información estadística de interés para la actividad normativa;

c) La elaboración de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;

d) La recopilación y difusión de información estadística mundial en los ámbitos de la estadística económica, social, demográfica y ambiental, en particular, con datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación de residencia, discapacidad y ubicación geográfica y según otras características pertinentes dentro del contexto nacional, y con un uso creciente de las tecnologías de la información y las comunicaciones modernas, a fin de facilitar el intercambio de información y el acceso de los responsables de la formulación de políticas y demás usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;

e) El fortalecimiento de los sistemas estadísticos y de información geoespacial nacionales de los países en desarrollo, mediante la difusión de información metodológica, actividades de capacitación, el apoyo a su participación en intercambios regionales e internacionales de experiencias y la prestación de otras formas adecuadas de apoyo al desarrollo de la capacidad, en particular, de servicios de asesoramiento técnico previa solicitud;

f) La facilitación de la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la gestión de la información geoespacial, a fin de compartir experiencias y armonizar instrumentos, fomentando el uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las actividades modernas de supervisión, promoviendo la armonización y la normalización de los nombres geográficos y facilitando una mayor integración de la información estadística y geoespacial;

g) La coordinación de las actividades estadísticas internacionales mediante la cooperación con otras organizaciones internacionales y, en particular, la mejora de la coherencia en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas relacionada con los datos estadísticos.

Subprograma 5 Población

Objetivo de la Organización: Mejora de los marcos normativos para abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes e integrar la dimensión de población en la agenda internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor atención de la comunidad internacional a las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y mejor conocimiento y comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos	i) Mayor número de citas de los productos de la División de Población, incluidos datos e informes escritos, en publicaciones de dominio público ii) Mayor número de interesados que se descargan publicaciones y bases de datos en línea
b) Mejor examen por los Estados Miembros y otros interesados de los progresos realizados para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	i) Mayor porcentaje de recomendaciones presentadas en los informes del Secretario General y aprobadas en resoluciones, decisiones y otros documentos finales de órganos intergubernamentales, en particular la Comisión de Población y Desarrollo ii) Mayor número de declaraciones de los Estados Miembros durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo en las que estos expresan su satisfacción con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los órganos intergubernamentales

Estrategia

7.11 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Población. La estrategia incluirá:

a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el seguimiento de la decisión de la Asamblea General de prorrogar el Programa de Acción después de 2014;

b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;

c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad, la migración internacional e interna, la urbanización, el crecimiento

demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;

d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población por medio del sitio web de la División de Población;

e) El apoyo al desarrollo de la capacidad para abordar cuestiones de población mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos, en colaboración con otros subprogramas y entidades en esferas relacionadas.

Subprograma 6 Políticas y análisis del desarrollo

Objetivo de la Organización: Lograr deliberaciones y acuerdos intergubernamentales sobre políticas económicas en los niveles nacional e internacional para mejorar la estabilidad macroeconómica mundial y las perspectivas de desarrollo sostenible a largo plazo por medio de la coordinación, la coherencia y la integración de las políticas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de las deliberaciones internacionales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre cuestiones y desafíos de desarrollo dentro del contexto de la promoción de la agenda y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Número de cuestiones de políticas en las deliberaciones intergubernamentales que se originan a partir de las publicaciones del subprograma
b) Mayor conciencia y diálogo sobre la situación económica mundial y sus implicaciones para las perspectivas de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y los países en situaciones especiales	<p>i) Número de referencias en las deliberaciones intergubernamentales al análisis cubierto en la publicación del subprograma <i>Situación y perspectivas de la economía mundial</i> y en otros informes pertinentes</p> <p>ii) Los errores en la proyección que hace el subprograma de las principales tendencias macroeconómicas para el año siguiente cumplen los criterios de exactitud según las mediciones de los responsables de la realización de previsiones</p>
c) Mayor capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y los países en situaciones especiales, para integrar las políticas económicas, sociales y ambientales, incluidas sus dimensiones de género, en estrategias nacionales de desarrollo acordes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Porcentaje de Estados Miembros participantes en los proyectos de desarrollo de la capacidad ejecutados por el subprograma que han preparado estrategias y documentos sobre políticas conexos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estrategia

7.12 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. La estrategia se centrará en:

a) La realización de investigaciones y análisis de las cuestiones y políticas de desarrollo para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en una mayor integración de las políticas económicas, sociales y ambientales tanto a nivel internacional como nacional. Con ese propósito, la División colaborará y se coordinará estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y prestará apoyo sustantivo y efectivo a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo;

b) La prestación a los Estados Miembros de una evaluación precisa y oportuna de la situación y las perspectivas macroeconómicas mundiales y un análisis en profundidad de las políticas macroeconómicas, incluida la coordinación internacional de las políticas;

c) La mejora del marco mundial para la elaboración de previsiones económicas y modelos de políticas;

d) La colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales y la Organización Mundial del Turismo;

e) El fortalecimiento de las redes de grupos de expertos internacionales, incluido el Proyecto LINK;

f) La prestación de asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad en materia de análisis y seguimiento de las políticas en apoyo de estrategias nacionales de desarrollo destinadas a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando una atención adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros;

g) La asistencia técnica y la prestación de servicios de asesoramiento a los países menos adelantados y a los que dejan de pertenecer a esa categoría a fin de que puedan mejorar su capacidad para superar las dificultades estructurales y aumentar la cooperación económica internacional;

h) Una difusión amplia del *Estudio Económico y Social Mundial, Situación y perspectivas para la economía mundial*, los informes del Comité de Políticas de Desarrollo y otras publicaciones entre los círculos académicos y otras instituciones del ámbito del desarrollo en todo el mundo.

Subprograma 7

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: Mejorar las instituciones, a fin de que sean más eficaces, responsables, inclusivas y transparentes, y la administración pública a todos los niveles para los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejores políticas y programas de los Estados Miembros en materia de administración pública	Mayor número de recomendaciones de políticas sobre las instituciones y la administración pública para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las declaraciones y los informes de los Estados Miembros al foro político de alto nivel, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social
b) Mayor atención prestada por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité de Expertos en Administración Pública a las cuestiones de las instituciones y la administración pública relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mayor número de referencias y recomendaciones en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social
c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en las políticas públicas	<p>i) Mayor porcentaje de profesionales de la administración pública en los gobiernos, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales que han reconocido que los conocimientos adquiridos a través de las actividades de capacitación, tanto en línea como presenciales, que ofrece el subprograma promueven cambios en la organización</p> <p>ii) Mayor número de actividades de desarrollo de la capacidad que incluyen un componente de género y el empoderamiento de las mujeres</p>

Estrategia

7.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. La estrategia se centrará en mejorar las instituciones, a fin de que estas sean más eficaces, responsables, inclusivas y transparentes, y la administración pública a todos los niveles, con miras a cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ello incluirá abordar cuestiones relativas a enfoques innovadores y a nivel global en el sector público, la capacidad de las instituciones y la función pública, la obligación del sector público de rendir cuentas y hacer frente a la corrupción en lo que respecta al desarrollo sostenible. Se seguirá un enfoque integrado mediante las siguientes actividades:

- a) La prestación de apoyo sustantivo y de secretaría a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité de Expertos en Administración Pública;
- b) El fomento de una mayor sensibilidad, enfoques comunes y comprensión, así como de opciones normativas sostenibles, entre los Estados Miembros por medio de productos analíticos, incluidos sondeos sobre el gobierno electrónico y los informes sobre el sector público mundial;
- c) La prestación de servicios de asesoramiento y desarrollo de la capacidad mediante misiones de asesoramiento, talleres de capacitación y cursos de formación en línea, especialmente para los países en desarrollo y los países menos adelantados;
- d) El fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 8

Gestión forestal sostenible

Objetivo de la Organización: Aplicación eficaz de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con ellos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Seguimiento y aplicación eficaces de la resolución sobre el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 y seguimiento, examen y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques	Mayor porcentaje de recomendaciones normativas para aumentar la cooperación internacional en materia de gestión forestal sostenible y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible indicadas en los informes del Secretario General y empleadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas de los Estados Miembros
b) Mayor supervisión, evaluación y presentación de informes por parte de los Estados Miembros en relación con la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los avances hacia el cumplimiento de los objetivos mundiales sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionados con ellos y la incorporación de una perspectiva de género	Mayor número de Estados Miembros que presentan informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de la integración de la gestión forestal sostenible en sus planes de desarrollo sostenible, incluida información sobre las perspectivas de género
c) Mayor colaboración y coordinación en lo tocante a la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques entre Gobiernos, grupos principales, organizaciones regionales y subregionales, miembros de la Asociación de	Mayor porcentaje de Estados Miembros, integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los grupos principales y otros interesados a los que presta asistencia el subprograma que han puesto en marcha iniciativas normativas, asociaciones de

Colaboración en materia de Bosques y otros interesados	colaboración y planes de acción para lograr la gestión forestal sostenible
d) Mayor sensibilización e intercambio de información para el fomento de la adopción de medidas a nivel nacional, regional y mundial sobre la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y todos los tipos de árboles	<p>i) Mayor número de Estados Miembros y otros interesados relacionados con los bosques que presentan informes sobre programas y proyectos de gestión forestal sostenible emprendidos con el apoyo del subprograma</p> <p>ii) Mayor número de Estados Miembros y otros interesados relacionados con los bosques que presentan informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de actividades emprendidas para observar el Día Internacional de los Bosques</p>
e) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y para aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, en especial el logro de sus objetivos mundiales, así como para facilitar el acceso a la financiación para la gestión forestal sostenible	<p>i) Mayor número de Estados Miembros que han obtenido financiación forestal con el apoyo del subprograma</p> <p>ii) Mayor número de Estados Miembros que actualizan sus planes y programas de acción nacionales para integrar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con ellos</p> <p>iii) Mayor número de Estados Miembros que comunican un aumento de la superficie sujeta a gestión forestal sostenible</p>

Estrategia

7.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia incluirá:

a) El apoyo a las iniciativas encaminadas a promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques, entre otras cosas, mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionados con los bosques, simultaneado con el aumento de la cooperación mediante iniciativas nacionales y regionales, y el apoyo a la interacción entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las organizaciones y los procesos internacionales, regionales y subregionales competentes, con la participación de los principales grupos y otros interesados pertinentes;

b) La promoción de una mayor sensibilización a todos los niveles acerca de la función que desempeñan los bosques en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques, entre otras cosas, por medio de actividades para observar el Día Internacional de los Bosques;

c) La prestación de apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales para el fomento permanente de las políticas, el diálogo y los acuerdos con respecto a los procesos intergubernamentales, en especial el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros foros relacionados con los bosques, y el fortalecimiento de los marcos de gobernanza forestal y sus medios de aplicación;

d) El aumento de la cooperación, la coherencia, las sinergias, la coordinación de políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, entre otras cosas, mediante el apoyo a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y la promoción del intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad a través de un enfoque intersectorial e interinstitucional para aprovechar el pleno potencial de los bosques con miras a un futuro sostenible para todos;

e) La supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y mundiales de gestión sostenible de todos los tipos de bosques y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques, así como la ejecución de actividades de investigación sobre el análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos;

f) La prestación de apoyo sustantivo por medio de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para desarrollar la capacidad de los países para facilitar el acceso a la financiación forestal, promover el diseño de estrategias nacionales de financiación forestal y abordar las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, aquellos con cubierta forestal extensa y un bajo nivel de deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a la hora de obtener acceso a la financiación forestal de los mecanismos de financiación vigentes, así como de los que están apareciendo;

g) La contribución al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur y entre los sectores público y privado, para la gestión forestal sostenible;

h) La prestación de apoyo sustantivo para la divulgación de conocimientos e información de carácter técnico mediante un sitio web mejorado y de fácil utilización y acceso y mediante el centro de intercambio de ideas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal sobre las oportunidades de financiación nuevas y emergentes;

i) La asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten para promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, incluida la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y el cumplimiento de sus objetivos mundiales, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con los bosques, entre otras cosas, ayudando en la formulación de proyectos y programas;

j) La contribución a las prioridades del Departamento encaminadas a integrar el pleno potencial de los bosques y fomentar el carácter complementario y la colaboración con otros subprogramas en esferas relacionadas, incluida la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Subprograma 9 Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Seguimiento y aplicación sostenidos de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y el uso de los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor participación de múltiples interesados en la supervisión y el seguimiento de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Mayor número de contribuciones sustantivas, tales como acuerdos intergubernamentales y aportaciones al informe anual del grupo de tareas entre organismos, de todos los interesados pertinentes a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y la Agenda de Acción de Addis Abeba y de los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>b) Mayor coherencia de las políticas para promover la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y en coordinación con otros resultados conexos, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento del papel que representan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los órganos intergubernamentales competentes de otros interesados institucionales</p>	<p>Mayor número de acuerdos alcanzados por los Estados Miembros en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales de otras instituciones interesadas, para el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos</p>
<p>c) Mayor cooperación entre los Gobiernos y todos los interesados, tanto institucionales como no institucionales, que intervienen en la financiación del proceso de desarrollo para promover la aplicación adecuada de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y el uso de los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de género</p>	<p>Mayor número de eventos paralelos de múltiples interesados de los que surgen recomendaciones normativas sobre la financiación para el desarrollo, en los que se tienen debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de género</p>
<p>d) Mayor cooperación internacional en materia tributaria y mayor capacidad de los países en desarrollo con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales en el marco integrado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>i) Mayor número de países en desarrollo que emplean guías, manuales, cursos y otros materiales de capacitación sobre cooperación tributaria internacional, incluidos aquellos que reflejan actualizaciones de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo, según se indica en las comunicaciones de las autoridades nacionales competentes</p>

- ii) Mayor número de productos del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación orientados a la formulación de políticas
-

Estrategia

7.15 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La función de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo de 2000, 2008 y 2015 y, en este contexto, la intensificación de la colaboración y la interacción con todas las partes interesadas;

b) El fomento de la coherencia normativa en las Naciones Unidas en cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, entre ellos, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible;

c) La prestación de apoyo sustantivo de secretaría al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de las conferencias sobre la financiación para el desarrollo de Monterrey, Doha y Addis Abeba, así como los aspectos relacionados con la financiación para el desarrollo de los resultados asociados, incluido el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

d) La organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, entre ellos, expertos en cuestiones relativas a la igualdad de género, de actividades con múltiples participantes encaminadas a facilitar a los Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

e) La prestación de apoyo de secretaría a la labor del Comité de Expertos sobre la Cooperación Internacional en Cuestiones Impositivas;

f) La prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición en materia de movilización de recursos nacionales e internacionales destinados al desarrollo sostenible, incluida la cooperación tributaria internacional.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5 y 6)
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 3, 4 y 5)
- 50/227 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 6)
- 51/176 Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)
- 51/240 Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
- 55/2 Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 55/279 Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 1, 2, 3, 4 y 7)
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 6 y 7)
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)
- 60/265 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (todos los subprogramas)
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2 y 7)
- 66/288 El futuro que queremos

- 69/143 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 2, 4 y 5)
- 69/151 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (todos los subprogramas)
- 69/214 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 69/321 Revitalización de la labor de la Asamblea General
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 70/211 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 6)
- 70/221 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2 y 7)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (todos los subprogramas)
- 2012/30 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (todos los subprogramas)
- 2015/12 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (todos los subprogramas)
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
- 2007 Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
- 2008 Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
- 2008 Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- 45/264 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/162 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/209 Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo
- 52/12 B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- 60/180 La Comisión de Consolidación de la Paz
- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social

63/311	Coherencia en todo el sistema
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/10	Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/285	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
69/321	Revitalización de la labor de la Asamblea General
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/106	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social

2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas
2009/32	Países de África que salen de situaciones de conflicto
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2015/18	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2015/231	Países de África que salen de situaciones de conflicto

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1995/1	Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
1997/1	Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
2000/2	Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
2001/1	La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
2002/1	Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
2008/2	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2008/4	Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadriennales
2008/5	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría

2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 1998 Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización
- 1999 La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: el empoderamiento y el adelanto de la mujer
- 2000 El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber
- 2001 La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible
- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010
- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo
- 2008 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible
- 2009 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial
- 2010 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

2011	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación
2012	Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2013	Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2014	Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro
2015	Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta

Subprograma 2
Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

37/52	Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad
S-24/2	Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social
47/196	Observancia de un día internacional para la erradicación de la pobreza
48/96	Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
50/81	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes
51/58	Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales
60/209	Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
62/10	Día Mundial de la Justicia Social
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
66/149	Día Mundial del Síndrome de Down
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad
68/3	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del

	Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año
69/2	Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
69/143	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/145	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
69/146	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/126	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
70/127	Políticas y programas relativos a la juventud
70/128	Las cooperativas en el desarrollo social
70/145	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
70/218	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008- 2017)
70/232	Derechos de los pueblos indígenas
<i>Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social</i>	
1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2014/3	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos
2014/8	Celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
2015/3	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2015/4	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015
2015/5	Modalidades del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2015/212	Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 53° período de sesiones y programa provisional y documentación del 54° período de sesiones de la Comisión

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1996/1	Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza
2006	Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
2007	Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Comisión de Desarrollo Social

53/1	Políticas y programas relativos a la juventud
------	---

**Subprograma 3
Desarrollo sostenible**

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21
S-22/2	Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior

- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 66/194 Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo
- 66/288 El futuro que queremos
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 69/15 Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA)
- 69/224 Armonía con la Naturaleza
- 69/225 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 70/201 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 70/202 Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Subprograma 4
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

- 68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
- 69/266 Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible
- 69/282 Día Mundial de la Estadística
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2014/31	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible
2014/240	Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 28º período de sesiones, y lugar y fecha de celebración y programa provisional de su 29º período de sesiones (E/2014/78, cap. I, secc. A, proyecto de decisión I, y E/2014/SR.46)
2014/241	Enmienda del reglamento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (E/2014/78, cap. I, secc. A, proyecto de II, y E/2014/SR.46)
2014/251	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité
2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2015/216	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 46º período de sesiones y programa provisional y fechas del 47º período de sesiones de la Comisión

Subprograma 5
Población

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
57/299	Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA
63/225	Migración internacional y desarrollo
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
67/219	Migración internacional y desarrollo
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

- 69/229 Migración internacional y desarrollo
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población
- 2005/213 Mejoramiento de la labor de la Comisión de Población y Desarrollo
- 2015/252 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en materia de población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2003/1 Población, educación y desarrollo
- 2004/1 Programa de trabajo en materia de población
- 2004/2 Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 2005/1 La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza
- 2005/2 Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
- 2006/1 Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo

2006/2	Migración internacional y desarrollo
2007/1	Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo
2008/1	Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
2009/1	Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2010/1	Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo
2011/1	Fecundidad, salud reproductiva y desarrollo
2012/1	Los adolescentes y los jóvenes
2013/1	Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos
2014/1	Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Subprograma 6
Políticas y análisis del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

59/209	Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
64/189	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
64/208	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
65/171	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
65/286	Aplicación de la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
68/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008- 2017)
- 69/227 Hacia un nuevo orden económico internacional
- 69/231 Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 70/78 Prórroga del período preparatorio anterior a la exclusión de la República de Vanuatu de la categoría de países menos adelantados
- 70/185 Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
- 70/215 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 70/216 Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 70/253 Exclusión de Angola de la categoría de países menos adelantados

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1990/52 Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2011/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 13º período de sesiones
- 2011/274 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2012/32 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 14º período de sesiones
- 2013/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo
- 2014/9 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo
- 2015/11 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 17º período de sesiones

Subprograma 7

Administración pública y gestión del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/225 Administración pública y desarrollo

52/87	Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales
55/61	Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
58/13	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas
60/34	Administración pública y desarrollo
64/218	Desarrollo de los recursos humanos
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
68/198	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
68/302	Modalidades del examen general que realizará la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
69/199	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
69/228	Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/231	Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15 ^a reunión
2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas
2005/3	Administración pública y desarrollo

- 2012/5 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2013/23 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones
- 2014/38 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 13º período de sesiones
- 2015/26 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2015/28 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 14º período de sesiones

Resolución de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones, celebrado en Marrakech (Marruecos), del 24 al 28 de octubre de 2011

- 4/3 Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción

Subprograma 8
Gestión forestal sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 67/200 Día Internacional de los Bosques
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 68/1 Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 70/199 Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2015/33 Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/210 B Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

-
- 57/250 Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación
- 57/273 Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 63/239 Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 67/289 Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 70/188 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 70/190 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 70/192 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
- 2010/26 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008
- 2014/11 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2014/12 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
-